



PROCESO : INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD  
DEMANDANTE : SINDY PAOLA VERGARA PAREDES  
DEMANDADO : STEVEN JAIR SOTO CASTELLANOS  
RADICACIÓN : 2018-00155

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 28 de marzo de 2022. Al Despacho el proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

**IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Villavicencio, veintidós (22) de abril de dos mil veintidós (2022)

Advierte el Despacho que mediante autos del 11 de junio y 16 de julio de 2021 se corrigió la sentencia proferida el 14 de mayo de 2021, en el sentido de corregir los nombres de la demandante y de la niña REYCHEL SOFIA VERGARA PAREDES, sin embargo no se hizo pronunciamiento sobre la corrección del número de cédula de la progenitora de la niña tal como lo solicita la Defensora de Familia, toda vez que en la sentencia no se hace alusión a dicho número, por ende, con el fin de que se tramite lo que corresponda ante la autoridad pertinente se dispone lo siguiente:

Por Secretaria expídase nuevamente copia auténtica de la sentencia del 14 de mayo de 2021, y de los autos del 11 de junio y 16 de julio de 2021 por medio de los cuales se corrige la sentencia, así mismo expídase la certificación correspondiente indicando los nombres completos y números de identificación de los padres de la niña REYCHEL SOFIA VERGARA PAREDES, así:

- Progenitor STEVENS JAIR SOTO CASTELLANOS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 86.080.862.
- Progenitora SINDY PAOLA VERGARA PAREDES, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.121.872.341.

NOTIFÍQUESE

**OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA**  
Juez

NB



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
VILLAVICENCIO, META

PROCESO : INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD  
DEMANDANTE : SINDY PAOLA VERGARA PAREDES  
DEMANDADO : STEVEN JAIR SOTO CASTELLANOS  
RADICACIÓN : 2018-00155



**JUZGADO CUARTO DE  
FAMILIA  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó  
por ESTADO No. 15 del 25 de abril de  
2022.

**IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ**  
Secretaria